



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: 0007493/2010

Córdoba, 14 de Junio de 2010.

VISTO

Que por Resolución del H.C.S. N° 1122/09, se llamó a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple en la 1° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante – Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado integrado por el Prof. Dr. Oscar M. NOGUERA (Buenos Aires), el Prof. Dr. Héctor Faustino BUSTOS (Córdoba) y el Prof. Dr. Atilio PALMA (Córdoba), se expidieron por unanimidad, declarando desierto el concurso debido a que el postulante inicialmente inscripto no se presentó a la Clase de Oposición ni a la Entrevista Personal;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 51) fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 8 de Junio de 2010;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen del Jurado respectivo y por lo tanto **declarar desierto** el concurso para cubrir 1 (un) cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, de la 1° Cátedra de Diagnóstico por Imágenes y Terapia Radiante del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CARRALERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
JCC.av

385